

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,549

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

MARTES 8 DE JULIO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO LIII

DOS DISCURSOS

Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la recepción pública del Excmo. é Ilmo. señor don Marcelino Menéndez y Pelayo, el día 31 de Marzo de 1901.—Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet.—1901.

Recientemente he tenido la honra de recibir con inmerecida dedicación manuscrita del incomparable sabio, gloria de España, don Marcelino Menéndez y Pelayo, y del ilustre literato don Angel Avilés, un ejemplar de los discursos que leyeron en el año anterior en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con motivo de la recepción pública y solemne del primero de los indicados escritores en aquella insigne Corporación, santuario de artistas. Claro está que, por la insignificancia de mi personalidad literaria, á nadie incumbe menos que á mí el tratar de esta obra, nobilísima tanto por su bondad cuanto por los padres ó autores que la concibieron; pero he de confesar llanamente que, sin dejar de estimar, ni mucho menos, las no pocas que debo frecuentemente á la atención de distinguidos ingenios, he sentido una emoción de gratitud extraordinaria al recibir la que origina estas líneas y considerar la indulgencia de quien, sin estar ligado conmigo por los lazos de la amistad, desciende hasta mí desde la cumbre de la gloria y de la fama universal. Esta gratitud y mi admiración hacia el gran autor de la *Historia de los Heterodoxos*, de la *Antología de poetas líricos castellanos* y de la *Historia de las Ideas estéticas en España* juntamente con mi gratitud y admiración también hacia mi egregio compatriota don Angel Avilés, el autor amantísimo de *El retrato* y de poesías y prosas en las que refleja su alma de artista y la brillantez del cielo andaluz, ponen hoy la pluma en mis manos; de ningún modo la vana jactancia de aparecer como crítico ni aún como comentarista de grandes hombres.

Veáse, pues, justificada la mera exposición que he de hacer de los discursos aludidos: mis palabras no serán ni más ni menos que de mera exposición; porque, como dice el mismo Académico encargado de contestar al señor Menéndez y Pelayo, ampliar con citas y consideraciones un asunto que este trate «además de parecer intento vano tendría que resultar empresa imposible, porque cuando él aplica sus portentosos talentos y su inmensa erudición á dilucidar un tema, lo recorre y lo profundiza de modo tal que ilumina con luz meridiana sus senos más recónditos fijándolo y agotándolo por completo.»

Trata especialmente en su discurso el señor Menéndez y Pelayo de la preceptiva pictórica en la época del Renacimiento, y en particular de los tratadistas españoles de esa materia, y divide en seis partes su peroración, sin incluir en ellas el exordio: en este manifiesta, ante todo, el recelo de que al disertar ante artistas prácticos se miran con desdén las elucubraciones teóricas, dado que él mismo se ha reído en ocasiones de los que juzgan divagando por las regiones del arte sin atesorar el sentimiento de la belleza en el alma y comprendiendo que «razón tienen (dice) en burlarse de ellos como se burlaba Anibal de aquel filósofo griego que venía á enseñarle en forma escolástica el arte de la guerra.» Pero sostiene después que «la crítica y la estética son legítimas y existen por necesidad lógica» y se declara partidario de la buena Estética, no de aquella intransigente que concediendo un lugar muy inferior á la forma se hace esclava del idealismo ni tampoco de la que, prescindiendo de este, se apega á las rutinas y recetas de taller, sino de la Estética que armoniza ambos conceptos y se sostiene en el buen medio. Consagra á continuación un recuerdo cariñoso á su eximio predecesor en el sillón de la Academia el docto crítico de obras teatrales don

Manuel Cañete, y entra de lleno en el tema de su admirable discurso.

Se ocupa, en la parte primera, de la crítica artística demostrando que es tan antigua como el arte y citando por vía de ejemplo que ya Apolodoro dirigía sátiras contra Zenxis y que éste competía con Parrasio, lo cual venía á constituir una crítica más ó menos rudimentaria. «Pero los verdaderos orígenes de la enseñanza técnica parece que han de buscarse (según consigna) en aquella primera escuela pública del arte gráfica establecida en Sicoy—ne por autoridad y consejo de Pánfilo, maestro de Apeles, con el carácter de obligatoria para todos los hijos de familias ingenuas. Sabemos por testimonio de Aristóteles en su «*Política* que esta enseñanza no se limitaba á los elementos del dibujo sino que tenía algún carácter estético, puesto que daba reglas para juzgar las obras de las Bellas Artes.»

Prosigue indicando que sería más práctica que esta enseñanza la de la observación de las innumerables estatuas de las plazas públicas y la de las reuniones de varones doctos en los estudios de los artistas. Añade que, según Plinio, había muchas obras preceptivas, algunas de pintores famosos, las cuales se han perdido. Habla de la poesía griega descriptiva de objetos artísticos y de las inscripciones tan frecuentes al pie de estatuas y cuadros de la antigüedad, inscripciones que revelan á veces exquisito gusto y suplen la pérdida de los tratados doctrinales. Trasluce después la crítica en los *periegetas* ó sea en los «viajeros geógrafos» y «viajeros arqueólogos ó dilectantes de arqueología que ahora decimos excursionistas», y habla del viaje de Pausanias y de los fragmentos que se conservan de Polemón; la vé en los coleccionistas que formaban galerías ó museos de cuadros y mármoles; se ocupa con detenimiento en los libros de las *Imágenes* de Filostrato el viejo que es una descripción de cuadros según unos verdaderos y según otros ficticios, siempre dudosos, y, tras de él, de otros de menos buen juicio, reseñadores también de estatuas y pinturas. Y fija la atención en el contraste que forma la continuada descripción de cuadros y estatuas de la época bizantina hasta el siglo XV con «el absoluto silencio del mundo latino» donde aun en los tiempos clásicos únicamente se ven destellos de descripción en Cicerón, en Plinio y en Vitruvio.

En la segunda parte apunta el señor Menéndez y Pelayo que la preceptiva artística tuvo su origen en Italia, la cuna del arte, y cita como creadores de ella á Alberti y á Leonardo de Vinci; menciona á otros varios como señores y propagandistas; analiza las excepcionales dotes del gran Leonardo de Vinci y su *Tratado de la Pintura* donde se viene á demostrar que el pintor ha de imitar la naturaleza, pero completándola y engrandeciéndola. Expone, además, el insigne recipiendario, que si bien no se dió á la estampa ningún libro alusivo á la Pintura, en el siglo XVI se escribieron entonces los tres mejores que son de Francisco de Holanda, don Felipe de Guevara y Pablo de Céspedes los cuales «tienen una «juventud y frescura y á veces una «comprensión del alma de la antigüedad que no se encuentra ya en los libros del siglo XVII» de Vicente Carducho, Francisco Pacheco y Jusepe Martínez, desde otros puntos de vista estimadísimos. Propónese tratar de aquellos tres preceptistas y con más detenimiento de Holanda, entre otras razones porque considera que las obras de éste no están suficientemente divulgadas y que se complacía en haber sido el primero que se ocupó de la Pintura en España.

El portugués, natural de Lisboa, Francisco de Holanda, según anota don Marcelino en la parte tercera de su discurso, se fué á Italia cuando contaba veinte años de edad y allí intimó con grandes artistas llegando más tar-

de á compendiar en el libro que escribió con el título *Diálogos* las interesantes conversaciones que tuvo con ellos y retratan el carácter y modo de pensar de cada uno. Parece que cuando volvió de Italia trajo muchos diseños de obras artísticas en un cuaderno que se conserva en el Monasterio del Escorial con la denominación de *Antigüedades de Italia* y que también compuso un tratado *De las fábricas que faltan á la ciudad de Lisboa* donde se refleja su «espíritu romano.» Incluye en esta parte curiosos datos biográficos de Francisco de Holanda y entra en la cuarta tratando de los *Diálogos* y transcribiendo interesantes párrafos de ellos que confirman el entusiasmo que aquél sentía por el arte; los nobles deseos que abrigaba de dar á conocer en su patria los adelantos de la pintura y llevar á ella las mejores doctrinas sobre esta materia; su extremada pasión por el arte de Italia, superior al de todas las naciones; su afán de hacer ver que la Pintura aventaja á la Poesía y su alma de artista ciega por la belleza estética.

Comienza á hablar el señor Menéndez y Pelayo en la parte quinta, de don Felipe de Guevara, arqueólogo y numismático, para quien «el tipo de la perfección inimitable no estaba en la Italia del siglo XVI, sino mucho más atrás; en Grecia y en la Roma cesárea», y después de alabarle como merece, aunque no sin reconocer su fanatismo por la antigüedad, pasa á ocuparse en nuestro célebre paisano el Racionero Pablo de Céspedes, en cuyas obras, á juzgar por los fragmentos que de ellas nos quedan en prosa y verso, halla el gran crítico «mucha más templanza, más tino, más justa estimación de los «méritos de antiguos y modernos y un «clasicismo más racional y más puro.» Cita el cuadro de *La última cena*, conservado en nuestra Catedral, como el mejor de su mano, siguiendo la opinión general, y reproduce algunas de las famosas octavas de sabor virgiliano, del Poema de la Pintura, que «producen el efecto de magníficos trozos de «estatuas destruidas ó bien de columnas de un templo griego derruido, «más grandes y más bellas por la soledad y el silencio que las envuelven.»

Colma de alabanzas á Céspedes y aplaude su juicio, más discreto que el de Guevara; devotísimo de Miguel Angel y de la antigüedad, pero más independiente. Enumera luego á otros preceptistas del siglo XVI como Juan de Arfe, el Padre Sigüenza y nuestro Ambrosio de Morales, de quien dice que no es menos singular «la piadosa curiosidad y el buen instinto con que «tanto en su *Crónica* como en el *Viaje «santo* descubre, por decirlo así, la arquitectura asturiana de los primeros tiempos de la Reconquista y aprecia «con tan graciosa ingenuidad algunos «de sus monumentos que ciertamente «nadie le había enseñado á contemplar «ni á admirar.»

Transcribe al efecto algunos fragmentos de Morales, con los que acaba esta quinta parte, y en la sexta y última demuestra finalmente el influjo de la Preceptiva artística en el Renacimiento sin exagerarlo y reconociendo que era incompleta.

El discurso en general y en particular del señor Menéndez y Pelayo es, como no podía menos de serlo, eruditísimo y amenísimo, hermoso é interesante en alto grado, sobre todo para los que adoramos el Arte en sus distintas manifestaciones y nos hemos solazado desde edad temprana en el estudio de lienzos y estatuas y en la lectura de libros de Estética y principalmente en los de asunto pictórico. Ponderar menudamente las excelencias de esta producción del ilustre don Marcelino, fuera tarea presuntuosa: para los cordobeses debe tener además el atractivo de que en ella se consagran algunas páginas á Céspedes y se alude al Cronista Ambrosio de Morales.

Honra más especial para Córdoba constituye el hecho de que un hijo be-

memérito de ella, el Excmo. Sr. D. Angel Avilés, fuese el Académico designado para contestar al elocente discurso del señor Menéndez y Pelayo. Con una discreción é ingenio admirables cumple su misión el señor Avilés, trasluciendo sus aficiones artísticas, sus profundos conocimientos en la materia y sus dotes de literato eximio demostradas con anterioridad en interesantes estudios dignos de la sólida reputación de que goza.

Principia manifestando que cada día se siente más enamorado de la concepción y cita, al efecto, ciertas expresivas frases ya populares, mas la célebre *Imitación de Cristo*, del Venerable Kempis, y un discurso de Ayala, alusivo á la muerte de la Reina Mercedes. Esta opinión es para mí doblemente simpática por la circunstancia de ser yo constante devoto de la brevedad, aunque en este artículo, por especial excepción, traspase los límites de ella, fatigando la atención del lector. Consigna el señor Avilés que la costumbre, ya que no los Estatutos de la Academia de San Fernando, exige que el Académico encargado de contestar al recipiendario haga la presentación de este, enumerando además sus merecimientos y ampliando con citas y consideraciones el tema del discurso con que solemne su ingreso. Excúsase modestamente de cumplir con tales requisitos fundamentando su evasiva en que fuera inútil presentar á quien es harto conocido y admirado en España y fuera de España; en que no pudiera estudiar las obras de Menéndez y Pelayo mejor que Valera en el prólogo al *Homenaje*, que le consagraron escritores nacionales y extranjeros y para exponerlos con desventaja prefirió el silencio; en que está justificada su entrada en la Academia de Bellas Artes con decir que es el autor de la historia de las *Ideas estéticas* y en que ampliar un trabajo suyo es imposible, dado que es notorio que agota por completo todo asunto sometido á su inteligencia maravillosa.

Prosigue el señor Avilés expresando que en el recipiendario «la vasta cultura clásica es más honda y más real que en la mayor parte de los escritores modernos, pues de tal manera conoce la antigüedad, que no parece que ha leído los textos griegos y romanos sino que los ha vivido. De donde resulta (añade) que su pluma es eco y tornavoz de aquellos conceptos divinos que, partiendo de las ciudades de Pericles y de Augusto, llenaron el orbe y, después del crepúsculo ascético medioeval resurgieron vigorosos y alegres en la brillante aurora del Renacimiento por las claras regiones de Italia y por toda Europa como «pasual resurrección del alma, nuevamente despierta en la humanidad.»

Repite que no intenta acometer la difícil empresa de seguir al señor Menéndez y Pelayo en sus conceptos y dá una hermosa prueba de patriotismo revelando su admiración por nuestro citado paisano Céspedes y transcribiendo otra de sus octavas en la que menciona á

Córdoba, de laureles adornada.

Alude á varias obras de preceptiva, recomendándolas á los artistas como provechosas «á condición de que estos tengan, como en la feliz época del Renacimiento, nociones serias de las disciplinas fundamentales del intelecto humano» y sostiene que del desarrollo de las potencias mentales depende la verdadera producción artística «y no de esa fácil pero trivial manifestación de condiciones vulgares que sobre todo, en nuestra España, abundan tanto como perjudican; no de esas prácticas cómodas y rutinarias que cifran la belleza de una obra pictórica en la profusión del color y la soltura de la pincelada funesto germen del amaneramiento.»

Reproduce dos párrafos de Töpffer referentes á un *sesto sentido* que viene á ser en mi concepto la comprensión del alma de las cosas y concluye con

palabras de afecto para el eminente recipiendario.

Hora es ya de que también termine yo esta insustancial y pesada nota bibliográfica y únicamente añadiré que uno y otro discurso por su doctrina pueden servir de enseñanza á los artistas; por su estilo, de recreo á los literatos y por ambos conceptos de utilidad y complacencia para todos los españoles cultos, amigos del saber y de las grandezas de la patria.

ENRIQUE REDEL.

Córdoba 8 de Julio de 1902.

LA PROTECCIÓN DE LA CAZA

Publica hoy el periódico oficial una extensa Real orden circular del ministerio de la Gobernación, recordando á los gobernadores civiles las principales disposiciones de la ley de Caza de 16 de Mayo último.

Como complemento de las observaciones que contiene el preámbulo, se propone el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de los adicionales á la ley de Caza, se coloque en sitio visible de los gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, comandancias y puestos de la Guardia civil y estaciones de los ferrocarriles, un ejemplar de dicha ley, y allí se mantenga expuesta, bajo la responsabilidad de las autoridades y jefes de estación.

2.ª Que la presente circular se publique desde luego en el *Boletín oficial* de esa provincia, acompañada de una relación nominal de las licencias de armas y caza concedidas para cazar con escopeta, reclamos de perdiz, galgos y podencos.

3.ª Que poniéndose de acuerdo con los jefes de la Guardia civil de esa provincia, y trasladando esta circular á los de línea y de puesto de dicho Instituto, dicte las disposiciones complementarias para facilitar el cumplimiento de la ley de Caza en lo referente á la época de la veda; en la inteligencia de que se ha de exigir la consiguiente responsabilidad á todo el que no contribuya al cumplimiento de lo mandado en aquella ley ó muestre morosidad en llenar sus deberes.

4.ª Que estando prohibida la circulación y venta de la caza durante el periodo de la veda, y su exportación al extranjero durante seis años, debe ejercerse una especial vigilancia para evitar que la caza se venda y sirva en las fondas, mesones ó establecimientos particulares durante la veda, y se exporte al extranjero, viva ó muerta, completa ó en fracciones por ferrocarril, carretería, á caballo ó peatón, sin admitir excusa ni atenuación de ninguna especie.

5.ª Que deben guardarse con la mayor severidad las prohibiciones consignadas en la referida ley, impidiendo la caza con el reclamo de perdiz, salvo á los dueños particulares de tierras destinadas á vedados de caza, realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, quienes podrán utilizar los reclamos en ellas, siempre que paguen la contribución correspondiente y los coloquen á menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes; el hurto, como no sea al sacador de conejos que pague la licencia y haya obtenido permiso del gobernador civil de la provincia; los lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; la destrucción de vivares, nidos de perdices y de caza menor, y sobre todo debe perseguirse al cazador furtivo, ejerciendo una vigilancia discreta y constante sobre aquellos á quienes la voz popular denuncia por sus antecedentes, por su manera de vivir ordinariamente en despoblado, ó por la venta fraudulenta de caza á que se dedican y se hallen en condiciones propicias para cometer el delito que castiga el artículo 50 de la ley; previniendo

dose muy especialmente que no se permita en ningún caso la caza con galgos ó podencos, sin que sus dueños presenten en el acto la correspondiente licencia; y

6.ª Que tratándose de un servicio que afecta á los ingresos del Tesoro y al fomento de un ramo importante de la riqueza pública, será objeto de recompensa el que se distinga en el cumplimiento de sus deberes, así como el que muestre tenacidad ó negligencia será severamente castigado; y los gobernadores civiles de las provincias se abstendrán en lo sucesivo de condonar multas y devolver escopetas, pues todas las infracciones de la ley de caza y la pérdida del arma ú objeto con que se pretenda cazar, corresponden de conocer á los jueces municipales ó á los ordinarios, según los artículos 44 y siguientes de dicha ley.



EDMUNDO BURKE

8 de Julio.

Publicista, orador y político de tantos méritos, fué Edmundo Burke, que con su obra *Reflexiones contra la revolución francesa* inclinó á Inglaterra y á gran parte de Europa á declarar la guerra á los convencionales; con sus discursos parlamentarios se hizo acreedor á que sus compañeros y el pueblo le llamaran el *Cicerón inglés*, y con sus actos políticos logró un puesto distinguido en la política de su país y ser tenido en el extranjero como uno de los grandes talentos que se sentaban en el Parlamento británico á fines del siglo XVIII.

Comenzó Burke, que había nacido en Dublín el 1.º de Enero de 1730, á darse á conocer como escritor satírico é ingenioso con la parodia de los escritos irreligiosos de Bolingbroke, que llevan por título *Reclamación en favor de la sociedad natural*, publicada en 1756; un año más tarde, ensanchando la atmósfera que había logrado crearse con su primera obra, aseguró su fama de publicista con el *Ensayo de lo sublime y lo bello*.

Pero las Letras no eran para Burke más que un medio de llegar al puesto que ambicionaba, y desde 1758 viósele trabajar con entusiasmo y fortuna en la periódica publicación *Annual Register*, desde cuyas columnas caminó fácilmente, gracias á su talento, á la preponderancia política que llegó á disfrutar.

Sus ideas político-sociales le dieron un puesto en la Cámara de los Comunes, y desde la oposición viósele defender los derechos de la América británica, criticar la escandalosa administración que empujaba á las colonias al campo de la rebelión, pedir la libertad de comercio para los irlandeses y leyes favorables para los católicos, siempre con fe y entusiasmo, siempre con elocuente y persuasiva palabra.

Pero sus grandes triunfos parlamentarios, al menos los más ruidosos y de importante trascendencia, no solo para la Gran Bretaña, sino también para la Europa entera, no los registró Burke hasta que pronunció sus célebres discursos contra la revolución francesa, pues con ellos comenzó á preparar el terreno á que había de llevar á Europa con sus *Reflexiones*.

Pensamientos sobre la paz recidiva es el título de otra obra, publicada en 1796, en que Burke da idea acabadísima del odio que le inspiraban los convencionales.

Un año después de haber dado á la estampa esta su última producción, ó sea en 8 de Julio de 1797, Edmundo Burke bajó al sepulcro, dejando escritas buen número de obras, en las que revela un espíritu observador de primer orden, un estilo tan vehemente y animado como su palabra y su gusto literario de envidiables méritos.

HERNANDO DE ACEVEDO.

OFICIAL

GACETA del 6.—*Gracia y Justicia*.—Resoluciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia respecto de jueces municipales y procuradores y en el personal de auxiliares de los Juzgados y Tribunales.

Guerra.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

Marina.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la aplicación al ramo de Marina de la ley de 30 de Enero de 1900 acerca de los accidentes del trabajo.

Hacienda.—Escala de los jefes de negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de la Subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Gobernación.—Reformas sociales.—Accidentes del trabajo ocurridos durante el primer trimestre de 1902.

Instrucción pública.—Real orden resolutoria de una consulta respecto á la forma en que han de constituirse los Tribunales de exámenes para los ejercicios de reválida y grados de estudios de Comercio.

Otra nombrando profesor de Dibujo geométrico de la Escuela de Industrias de Granada á don Enrique Hidalgo.

Anunciando á concurso la provisión de la cátedra de Dibujo geométrico de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

BOLETIN del 7.—*Diputación provincial*.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del segundo periodo semestral de 1901.

Jefatura de minas.—Relación de las demarcaciones aprobadas por decretos de este Gobierno civil.

Juzgados.—Edicto del de Fuente Obejuna encargando la busca de una yegua y un mulo hurtados el 23 de Junio del "Arroyo de la Porrilla," término de la Granjuela.

Agencias ejecutivas.—Anuncio de la subasta que celebrará la de Aguilar el día 10 del corriente para vender varias fincas embargadas.

VILLA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La agricultura.—Defunción.

Hace tiempo que, en cumplimiento de mi deber de corresponsal en esta población, tengo intención de escribir á usted para noticiarle el estado de la agricultura, pero muy á pesar mío he dejado transcurrir algunos días hasta que se han conocido los precios de los cereales y legumbres de la presente cosecha, pues como aun está por terminar la recolección, aunque ya haya precios conocidos, éstos oscilan y tienen alternativas de alzas y bajas hasta la terminación de las operaciones de la saca que ya se sabe á ciencia cierta el rendimiento de la cosecha en general y la mayor ó menor demanda, que es la base segura para determinar los precios que han de regir.

No obstante lo dicho, se puede ya formar cálculo de lo que sea la cosecha, por las operaciones practicadas y por el rendimiento que van dando las mieses de diferentes predios ó pagos sometidos en parte á dichas faenas; y no es aventurado asegurar que es una buena cosecha en toda clase de semillas, puesto que los labradores están todos de acuerdo en esta afirmación.

La alboricatura también promete una cosecha más que mediana; en su tiempo tramaron bien los olivos y despojaron el fruto dejado pendiente de los árboles más de lo que pudieran llevar, pero los fríos impropios de los últimos días de Junio anterior se han encargado de desprender, lo que puede decirse estaba sobrando, y como ya se ha normalizado el tiempo, al parecer, seguirá desarrollándose en las condiciones propias de la estación en que nos hallamos.

Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 38 reales fanega; cebada, 22; garbanzos, de 80 á 90; habas, á 36; escaña, á 20; maíz á 4; aceite, 34 reales arroba.

Después de terminada mi información con respecto al estado de la agricultura, el clamoreo de las campanas de esta parroquia ha dado á conocer el fallecimiento de la señora doña Marina Canales Navas, viuda del señor don Benito Canales Sigler y madre del respetable sacerdote don Francisco Canales y Canales.

La finada, que ha dejado de existir á la avanzada edad de ochenta y seis años, era un modelo de virtudes cristianas, y sus excelentes dotes le granearon el aprecio de cuantos la trataban, siendo muy sentida su muerte por todos, y muy especialmente por los pobres, quienes siempre que recurrieron á su inagotable caridad hallaron su paño de lágrimas.—MANUEL BAREA. 5-Julio-1902.

CARTA DE MADRID

6 de Julio.

Pasado mañana se reunirá el Consejo de Ministros, en el que se ha de trazar el plan de verano.

Los ministros tienen en estudio varias reformas, unas que podrán aplicarse inmediatamente, como es la creación de la subsecretaría en el ministerio de Obras públicas, y otras que se aplazarán para cuando las Cortes discutan el nuevo presupuesto.

En estas últimas parece que figura la reforma del Tribunal contencioso administrativo, creando la Sala tercera en el Supremo.

El Consejo de Estado se ampliaría creando nueve consejeros, onyas plazas serían conferidas á los actuales ministros de aquel tribunal.

Algún ministro cree que esta reforma pudiera implantarse ya por ser realizable sin aumento del presupuesto.

El señor Sagasta tiene decidido propósito de que en la reorganización de servicios que se haga en los ministerios entre la amortización de personal á medida que ocurran vacantes, á fin de poder aumentar los sueldos de los empleados que perciben menos de 2.000 pesetas y llegar á la inamovilidad dentro de ciertos límites.

Una vez que quedará únicamente el personal necesario, cubrir las vacantes por oposición entre los que mayores méritos ofrecieren.

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, señor Macías.

EL ORBE.

PUENTE JENIL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Detalles de un crimen.—Otro hombre muerto. Sobre el crimen de ayer puedo dar á los lectores del DIARIO nuevos detalles.

En la tarde del jueves se encontraban en la casa de lenocinio de la *Consuelo*, en Rio de Oro, de esta villa, los conocidos vagos de profesión Francisco Pérez Cabello (a) el *Postemoso*, Manuel Villar Márquez (a) *Realengo* y otro individuo, que no puedo dar su nombre, bebiendo vino, cuando llegaron Pedro Antonio Soto Expósito, alias *don Jost*, y Benito Jarado, que fueron invitados por los primeros. La *juerga* duró hasta después de las nueve, hora en que, merced á los vapores del vino, entablaron una acalorada reyerta.

Nadie se explica lo ocurrido entre ellos: el caso es que el Jurado sacó una pistola en la puerta de la casa, amenazando de muerte á los demás: poco después oyóse una detonación y el Benito Jarado cayó al suelo para no levantarse más; el *Postemoso* le había hecho fuego con tan fatal acierto que el proyectil le perforó el cráneo. El criminal, para no ser descubierto, colocó la pistola al lado de su víctima y se dio á la fuga. Conducido el herido al hospital municipal y reconocido por el ilustrado médico señor Velasco Estepa, este dispuso se le diese la Extremunción, aspirando á las ocho de la mañana del siguiente día.

De la busca y captura del matador y sus acompañantes, por nuestros amigos don Francisco Carvajal y don Antonio Milans, ya di ayer conocimiento, mereciendo plácemes por el descubrimiento del crimen, que tal vez sin su actividad y celo hubiese quedado impune.

También es digno de alabanza el celoso juez don Manuel Parejo Delgado, que sin descanso dió cima al esclarecimiento de los hechos.

Ayer tarde, en los tejares frente á la huerta del Cristo, de esta villa, un individuo llamado Fernando Lozano, de sesenta años de edad, en completo estado de embriaguez, se subió á un carro cargado de estiércol. A los vaivenes del carro rodó por la delantera, cayendo bajo las ruedas, que lo destruyeron. El infatigable doctor señor Velasco Estepa curó de primera intención al lesionado la fractura del hueso derecho, destrozó de la mano del mismo remo, con fractura de todos los dedos, y grandes contusiones en el vientre y muslo izquierdo. Hoy por la mañana ha dejado de existir.

5 Julio 1902.

NOTICIAS MILITARES

El próximo día 15, á las nueve de la mañana, empezarán en el cuartel de Alfonso XII los exámenes de los oficiales de las escalas de reservas que los tienen solicitados en virtud de la Real orden de 20 de Agosto último.

Formarán el tribunal examinador de los oficiales de infantería y caballería el coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Clemente de Obregón de los Rios, como presidente, y el teniente coronel del regimiento infantería de la Reina don Manuel Benedicto Galvez y los comandantes de Sagunto don

Francisco Urqueta Benítez y de infantería don Fernando Moscoso Losada, en concepto de vocales.

A este tercer vocal lo sustituirá por el examen de los oficiales de ingenieros el comandante de dicho cuerpo don Juan Tejón y Marín y para el de los oficiales de Administración militar el Comisario de segunda clase don José Martínez Fernández.

Se ha concedido la incorporación á la comandancia de la guardia civil de Córdoba al guardia segundo en comisión en el Colegio para oficiales Luis Ortigue García.

Por no haber personal de los de su clase en condiciones de obtener colocación, ni existir excedente en la misma, se ha desestimado la instancia promovida por el maestro de obras militares, con destino en la comandancia de Ingenieros de Córdoba, don Rafael Poz y García.

Se ha publicado una Real orden reduciendo las fuerzas del ejército temporalmente.

Hasta el primero de Octubre próximo quedarán los Cuerpos con la fuerza que sigue:

Regimientos de línea, 426 hombres; batallones de cazadores, 290; regimientos de caballería, 6 á 897 y 22 á 347; artillería, de 336 á 436 los regimientos de campaña montados, 509 los de montaña y de 446 á 733 los batallones de plaza; ingenieros, 496 los regimientos de zapadores, 360 el de pontoneros, 375 el batallón de Ferrocarriles y 450 el de Telégrafos; 1.270 las brigadas de Administración militar, y 736 las de Sanidad.

Los Cuerpos de Baleares, Canarias y Africa conservan los aumentos ordinarios que tienen en presupuesto y la cifra total de hombres sobre las armas será de 69.886 durante esos tres meses.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Rectorado de la Universidad de Sevilla ha expedido el título de Bachiller al alumno del Instituto de Córdoba don Antonio Porras y al de Cibra don Evaristo Lomas.

—Se ha concedido á don Luis Oibés y Zuloaga, catedrático del instituto de Córdoba, el segundo quinquenio por antigüedad.

—Ha cesado en el cargo de auxiliar de la escuela graduada de Córdoba, don Narciso Farró.

—Está vacante, y se anuncia á traslación por término de veinte días, una plaza de profesora de Labores dotada con 2.500 pesetas, de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba. Pueden solicitarla las directoras por oposición directa y las profesoras numerarias de Normales superiores y elementales.

—Don Manuel de Sandoval ha sido autorizado para tomar posesión de la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Córdoba.

DE HACIENDA

Ha obtenido la pensión anual de pesetas 1.125, que cobrará en la Tesorería Pagaduría de esta provincia, doña Emilia Aparicio Cabrera, viuda del comandante don Miguel Muñoz Delgado.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención, don Juan Casero Carpio.

También ha obtenido el nombramiento de oficial de la misma clase con destino á la Administración de Contribuciones, don Joaquín Ariza.

Se ha recibido el nombramiento de Administrador de Loterías para la administración creada recientemente en Aguilar á favor de don Mariano Pasero Albaia.

Por la Dirección general de Contribuciones se ha dispuesto que las administraciones del ramo remitan á la mayor brevedad un nomenclator expresivo de todas las cédulas personales, por clases, incluidas en los padrones respectivos de los pueblos, con el fin de confeccionar una estadística.

En la Tesorería de Hacienda de provincia se recibieron ayer los siguientes:

Obras públicas: don Felipe Ordoñez 755'68; don José Benítez, 3 051'31; Francisco Tortosa, 2 004'43; don bastian García, 14 810'77; el mismo, 4 467'15; don Francisco Sánchez Villar, 818'41; don Rogelio López, 7 710'73.

Señalamientos de pagos para hoy: Guerra: don Manuel Castrovieja, 27 62; don Luciano Paz, 218; don Juan Saraza, 60.

Obras públicas: don Fermín Querales, 4 840; el mismo, 10 000.

Alquileres: don Manuel Lastres, 52 pesetas 52 céntimos; el mismo 163'00; el mismo, 81'52; el mismo, 81'52.

Caja de Depósitos: Depositario-pagador, 2 360'85.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las dos y treinta minutos de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria presidida por el alcalde don Jaime Aparicio, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación acordó, á propuesta del señor Ramírez de Arellano, hacer constar en el acta el sentimiento de la misma por la muerte de su hermana del síndico señor González Aguilar, así como por la del concejal don Juan de los Reyes y nombrar una comisión compuesta de los señores Jiménez Amigo, García Martínez y Molina Borrego para que pesame á las familias de ambos.

Seguidamente fué aprobado el informe de la comisión de policía rural proponiendo que se adjudique, por un año, el servicio de instalación de los baños en el Guadalquivir á don Diego Blanco Cantarero.

Asimismo se aprobó el proyecto de las obras de reparación de los tejados del cementerio de San Rafael.

Vista una moción de la comisión de Fomento consultando el sitio en que debe construirse el palacio municipal, moción en la que se propone la reconstrucción del edificio que ocupan las Casas Consistoriales ó la habilitación para las mismas del solar de la calle Gran Capitán donde estuvo la Administración de Hacienda, ó de la casa que ocupa el Gobierno civil, tras ligero debate en el que intervinieron los señores Fernández Jiménez, Jugueto, Ramírez de Arellano, Jiménez Amigo, Ariza y Pinada acordóse, á solicitud del señor Ariza, que dicha moción quede sobre la mesa hasta la sesión próxima para que puedan estudiarse todos los concejales.

Se autorizó á don Joaquín Fuentes para que instale una repisa en un balcón antepedchado de la casa número 4 de la calle Horno del Cristo.

Por indicación del señor Pinada pasó á la comisión de Gobernación, para que la informe, una instancia de don Juan Vico, jefe de la cárcel de este partido, solicitando que se eleve la plaza que desempeña á Dirección de tercera clase del cuerpo de Penales, lo que implica un aumento en su haber de 500 pesetas.

Y, por último, aprobóse la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las tres y treinta minutos.

Gacetas

Útiles reformas.—Desde el momento en que en virtud de nombramiento del dignísimo Prelado diocesano y con general beneplácito del excelentísimo Cabildo Catedral, se encargó de la obra de la Santa Iglesia nuestro distinguido amigo el antiguo y apreciable Canónigo don Antonio Durán y Jaramillo, ha venido facilitando con sus celosas iniciativas la realización de importantes mejoras. Entre ellas se ha podido admirar la limpieza de la hermosa lámpara que pende de la bóveda de la capilla mayor, joya artística de gran mérito y peso de diez y ocho arrobas de plata, la cual se había ennegrecida hace quince años desde que fué costeada su limpieza por el infortunado patricio don Manuel de Eguilior y Hoces. Las verjas de bronce del coro y el águila de metal, precioso atril donde se cantan algunas veces, que son obras de indiscutible valor, han sido objeto de especial conservación y limpieza. Además, dentro de pocos días se empezará á componer el reloj colocado en la torre de la Santa Iglesia, con el fin de corregir las frecuentes variaciones que hoy experimenta. Será una reparación minuciosa de bastante tiempo, pues la máquina

AGUAS MINERALES DE BURLADA

PAMPLONA

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES VIAS URINARIAS.—Venta en todas partes.

LA ESTRELLA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIO SOCIAL, CARTAGENA

Capital social 10.000.000
Valores depositados en garantía 12.000.000

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad
Banco de Gijón. Banco de Cartagena.
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo

Subdirector en esta provincia
D. Fulgencio Gil de Alcaraz

LICEO 20 CORDOBA

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos, Juan Pérez Jiménez, José Domínguez, Rafael Hoyó y Guillermo Jiménez.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gástricas, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas.—DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarios en CÓRDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguilar, F. Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En Puente Jénil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Samperó.

El Alba Seguros de incendios.

CAPITAL: 4.000.000 de pesetas

Delegado en Córdoba y su provincia

D. BENITO BARASONA

TORRE DE SAN NICOLÁS, NUM. 6

RUBINAT-LLORACH

Única agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de RUBINAT-LLORACH

Exigir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rubrica del doctor LLO-RACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

INTERESANTE para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, a 3'25 pesetas la arroba.
Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

Inofensivo, suprime el Copálba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias



La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor a las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta?
El cabello de color prieto, pertenece a la juventud.
El cabello gris y descolorido a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Desde el día hasta San Miguel se arriendan los pastos del cortijo "La Tervisca", y otros dos colindantes, término de Guadalcazar. Para tratar en el mismo cortijo. 8-2

DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers.—También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blondas antiguas, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de oabritilla.
La Fortuna.—Santa Victoria 8

Pérdida. El 4 del corriente se ha extraviado de la hacienda "Jardín de Santa Elisa", antes "Jardinito", una perra podenca, negra, calzada en blanco las extremidades, cuello y pecho, y que entiende por "Marquesa". La persona que la haya encontrado ó sepa su paradero, y avise a la calle Manteles 8, en esta ciudad, se le gratificará. 10-1

Se arriendan desde el día varios departamentos en piso alto y bajo en la casa Cabezas 17. Se trata, Badanas, número 18. 5-1

Almoneda. Por ausentarse su dueño se vende de unas camas y varios muebles. Calle Beatas 2. 3-1

Se acaba de recibir un surtido de esteras de junco al precio de 2 reales vara; esteras de esparto y junco, en dibujos, á precios muy arreglados; butacas de mimbre y otras clases de objetos de la misma clase, y persianas de madera de varios colores, á precios arreglados. Espartería 20. 20-18

Almoneda. Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles existentes en el piso bajo derecha del palacio de Gelo, Gran Capitán 14. 4-1

Venta. Se vende en precio módico la casa calle Grafea; tiene muchas y cómodas habitaciones, cocinas alta y baja, patios y demás dependencias. Se trata, en la misma. 10-2

Desde San Miguel próximo en adelante se arrienda una hoja á pegas en el cortijo denominado "Castillo", de este término. Se trata, con don Mariano Casana, Carrera de la Fuente-santa 1. 10-2

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA
No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.
TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
MARCA LANMAN Y KEMP
Este medicamento es muy declarado y sensible. Tiene sostenida y activa acción en el enfermo como ningún otro remedio.

ESTRATA SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE **LANMAN & KEMP, New York**
UNION SQUARE DE CALIFORNIA.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º CORDODA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, mado, triguillo y ahechaduras.

ALMIDON MARCA EL LEON
PÍDASE EN TODAS PARTES OFICINA CENTRAL TORRES, 4 dupl.—MADRID
Representante en Córdoba, D. Antonio Céspedes.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA, PLATA Y ORO PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA DE FRANCISCO MIRALLES Y C.ª

Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en rasos, damascos, brocados, espalmes, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes. Galones, flecos y toda clase de pasamanería. Depósito de metales y vasos sagrados. Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.

Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve

Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y 3 VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA

Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León 3.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES
CAPITAL: Pesetas 15.000.000
Delegado en Córdoba y su provincia
D. Benito Barasona. Torre de San Nicolás 6

AGUARDIENTE DE PURO VINO ESTIP **Cognac fine Champagne Wilson Valdespino** Jerez
El mejor que hay en España

Representante en Córdoba, D. Benito Barasona, Torre de San Nicolás, 6.

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—Remítense prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hilerías 9, MADRID.

GABINETE ODONTALGICO

Del cirujano dentista de la real casa **RAFAEL HURTADO MORENO**
Premiado en varias exposiciones **AMBROSIO DE MORALES, NÚMERO 4 CORDOBA**

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación a hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elixires, polvos y opiates.